



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

0284/0163

PARA

VIR

Origen:

Dirección de Asuntos Marinos

Asunto:

Solicitud de Información

El documento que le envío es para que se sirva:

☒ Preparar respuesta para mi firma

☐ Para su información

☐ Preparar reunión

☐ Informar por escrito

☒ Encargarse de este asunto

☐ Informar personalmente

☐ Responder con su firma

☐ Archivar

☐ Autorizado

☐ Plazo D _____ M _____ A _____

Instrucciones:

FD JOR PREPARAR RESPUESTA

Este es el CPT-VAR-009-17.
El plazo interno 2 de Mayo / 17.

DÍA | MES | AÑO
31 | 3 | 17

20 - 0 - 17

Firma Legible

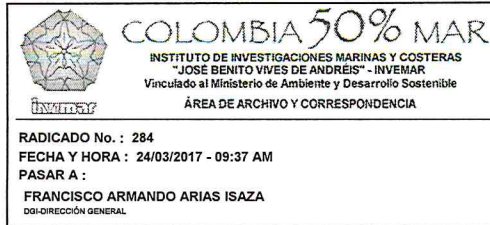
Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

Fabian preparar
concepto. Hablar
con Jesús Barrag. para #

LITOKARIBE LTDA. TEL: 421-4498

Mayo 31-03-17
10:50
Chen Balboa
31/03/17



Al contestar por favor cite estos datos:

DAM-8220

Fecha: 21 de marzo de 2017 10:48
Folios: 3

Nº Reg. Salida: DAM-8220-E2-2017-006291
Anexos: 0

Bogotá, D. C

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA

Instituto de investigaciones marinas y costeras "jose benito vives de andreis" - invemar
Calle 25 #2-55, playa Salguero.
Santa marta
(Magdalena)

Asunto: Solicitud de información que relacione el estado actual de los recursos pesqueros susceptibles de ser aprovechados en el Caribe Colombiano para la tomas de decisiones dentro del Comité Ejecutivo para la Pesca CEP

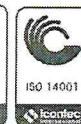
Respetado Capitán Arias:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR– mediante su Decreto 3570 de 2011 en su Artículo 2.16.1.2.1. Comité Ejecutivo para la Pesca: “Con el fin de definir las especies, los volúmenes susceptibles ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990, crease Comité Ejecutivo para la Pesca, integrado por Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo preside, el Director Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado. El Comité se dará su propio reglamento, el cual ser aprobado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS– mediante el Decreto 3570 de 2011 en su Artículo 17 y numeral 14, establece como funciones de la Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos –DAMCRA–, “fijar de común acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la mejor evidencia científica e información estadística disponibles, las especies y volúmenes de pesca susceptibles de ser aprovechados en las aguas continentales y mares adyacentes”. En relación a lo anterior el MADS como integrante del Comité Ejecutivo para la Pesca (CEP), realiza el análisis de la información de evaluación de recursos pesqueros y en base a este insumo, presenta propuestas de cuotas.

CC-31674-VL, Vigencia 04/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador 3HTu RoKu RuAg 57J3 SxKj VkrG G0=
URL <http://sigdna.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



Al contestar por favor cite estos datos:

En este sentido y teniendo en cuenta que el INVEMAR elabora anualmente el documento técnico de soporte para las decisiones del CEP; Solicitamos muy amablemente hacer llegar un informe sobre el estado actual de los Recursos Marinos Pesqueros en el país (asociados a la Ciénaga Grande de Santa Marta y la pesquería de camarón del Caribe y Pacífico, entre otros), con el fin de revisarlo y hacer entrega a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Agradecemos a usted, se sirva enviar la información a suministrar a los siguientes correos electrónicos: hbent@minambiente.gov.co y emartin@minambiente.gov.co

Agradecemos su atención, cordialmente,

Firmado por: ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE ASUNTOS MARINOS
COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

Fecha firma: 16/03/2017 20:11:11 COT

ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

Proyectó: Eugenio Andres Martin Botero

Revisó: Ana Maria Gonzalez Delgadillo

F-B SIG-25-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

